

Certificación Núm. 57

Año Académico 2017-2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: El calendario académico es un instrumento fundamental para la gestión académica en el Recinto e impacta la implantación de política académica.

POR CUANTO: Reviste gran importancia para que el claustro organice su gestión académica y de investigación cada semestre y durante el verano.

POR CUANTO: Es a base del calendario académico que entidades externas vinculadas a nuestra gestión toman decisiones sobre actividades a diseñar o participar; así el Recinto cumple con requisitos institucionales de diversa índole.

POR CUANTO: El pasado año, el Senado Académico señaló la necesidad de considerar las posibles contingencias que puedan afectar los trabajos académicos del semestre y recomienda que esta realidad se tome en consideración al pautar la fecha de inicio del semestre de agosto de cada año académico.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2018, resuelve que:

1. Los calendarios académicos de los próximos dos años académicos 2018-2019 y 2019-2020 deben publicarse no más tarde de junio de 2018.
2. El Recinto, como normativa, debe publicar al final de cada año académico el calendario académico de los próximos tres años.



Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

3. La fecha de inicio del próximo año académico se pautará para no más tarde de la segunda semana del mes de agosto, tal como solicitó el Senado Académico el pasado año.
4. El calendario académico tiene que incluir todas las fechas que inciden en las tareas del profesor a saber: el Censo de Asistencia, entrega de las notas preliminares, acciones sobre la creación y la modificación de cursos, entre otras.
5. El calendario académico debe estar integrado al calendario de la plataforma de aprendizaje (Moodle).

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Senado Académico
Secretaría

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

